

Expediente: 402/19
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VILLAFANE CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 402/19



H20601335103

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ VILLAFANE CARLOS ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 402/19. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 26 de mayo de 2026.

Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° 202604566 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de VILLAFANE CARLOS ALBERTO carece de interés fiscal. Notifíquese digitalmente. FMG

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.